



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

Departamento de Salud

APRUEBA HORAS EXTRAS A DOÑA
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° (S) 134

CHILLÁN VIEJO, 26.01.2010

VISTOS:

a) Solicitud N° 10 fecha 26.01.2010, de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, con la autorización del Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

DECRETO:

1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO**, RUN 09.377.365-9, Jefa del Departamento de Salud Municipal, las cuales se realizarán el día 26 de enero de 2010, a partir de las 17:35 a 19:05 hrs., con la finalidad de realizar revisión y firma de documentos del Sistema Comunal de Salud.

2. Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, autoriza 1 hora 30 minutos de trabajos extraordinarios.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta **21.02.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/ALS/MBR/csn

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Interesada, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL